

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 23 de abril de 2024, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, sobre evaluación de asesorías de centros del profesorado, según lo dispuesto en el Decreto 93/2023, de 27 de agosto, por el que se regula la Formación Inicial y Permanente del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.*

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, establece en su artículo 53, que el nombramiento de las asesorías de los centros del profesorado se realizará por un periodo de cuatro años prorrogable, en su caso, por otros cuatro. Asimismo, establece que el ejercicio de la función asesora de los centros del profesorado será evaluado en el cuarto y octavo año de cada nombramiento.

Mediante la Resolución de 4 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz, sobre evaluación de asesores y asesoras de formación en prácticas (BOJA núm. 115, de 17 de junio), fueron nombrados como asesores y asesoras de formación en ejercicio de los centros del profesorado, el personal seleccionado de acuerdo con el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de centros del profesorado convocado por la Resolución de 23 de abril de 2019 (BOJA núm. 81, de 30 de abril).

Las Instrucciones de 9 de febrero de 2024, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, sobre la evaluación de direcciones y asesorías en prácticas en los centros del profesorado, evaluación de direcciones y asesorías en el cuarto año y octavo de ejercicio, así como sobre las renunciaciones a los puestos de dirección y asesorías en dichos centros, establece el procedimiento de evaluación de las asesorías en su cuarto y la remisión a la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa del acta con los resultados de evaluación positiva o negativa de cada una de las asesorías evaluadas por las Delegaciones Territoriales.

A la vista de la información anterior, y según lo dispuesto en el mencionado Decreto 93/2013, de 27 de agosto, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Prorrogar por cuatro años, los nombramientos en el desempeño de la función asesora a las personas que figuran en el Anexo I de la presente resolución, conocida la evaluación positiva de su primer nombramiento.

Segundo. Informar de la relación de personas que han presentado su renuncia, que figuran en el Anexo II.

Tercero. Dar traslado del contenido de esta resolución a los centros del profesorado y a las personas interesadas.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que podrá presentarse ante el órgano que dicta el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 23 de abril de 2024.- La Delegada, María Isabel Paredes Serrano.

**ANEXO I****RELACIÓN DE PERSONAS QUE PRORROGAN SU NOMBRAMIENTO COMO ASESORES Y ASESORAS DURANTE CUATRO AÑOS, TRAS LA EVALUACIÓN POSITIVA DE SU PRIMER NOMBRAMIENTO**

APELLIDOS		NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO
Centro del Profesorado: Jerez de la Frontera						
GARCÍA	BAREA	MATEO	***3863**	CA2	EP.	31 DE AGOSTO DE 2028
Centro del Profesorado: Villamartín						
LINEROS	GONZÁLEZ	MANUEL	***6042**	CA3	EP.	31 DE AGOSTO DE 2028

**ANEXO II****RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN PRESENTADO SU RENUNCIA VOLUNTARIA A LA COMISIÓN DE SERVICIO PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO QUE OCUPAN DE ACUERDO CON LO CONTENIDO EN EL APARTADO SÉPTIMO DE LA INSTRUCCIÓN DE 9 DE FEBRERO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA**

APELLIDOS		NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO
ALMAGRO	MORENO	INMACULADA	***4330**	CA1	AL.	31 DE AGOSTO DE 2024
GARCÍA	BAREA	MATEO	***3863**	CA2	EP.	31 DE AGOSTO DE 2024
JOYA	MAÑEZ	PEDRO ALEJANDRO	***6160**	CA4	FP.	31 DE AGOSTO DE 2024
JURADO	ARJONA	JOSÉ LUIS	***6045**	CA2	EP.	31 DE AGOSTO DE 2024
LÓPEZ	PEÑUELA	ROCÍO	***7072**	CA1	EP.	31 DE AGOSTO DE 2024
PASCUAL	ZAHÍNOS	PEDRO JAVIER	***8432**	CA2	AL.	31 DE AGOSTO DE 2024
RODRÍGUEZ	PERAGÓN	ENRIQUE JAVIER	***2797**	CA4	EI.	31 DE AGOSTO DE 2024

00300894